ASUMO PERSONERIA - ACOMPAÑO CERTIFICACION.
FISCO NACIONAL AFIP C/ MIKKELSEN LOTH JOSEFINA MERCEDES S/ EJECUCION FISCAL EXP 92/2016

SR. JUEZ FEDERAL
SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

ISABEL MENEGHINI, abogada por la Administración Federal de Ingresos Públicos Dirección General Impositiva (AFIP-DGI), conforme constancias debidamente acreditadas en autos a V.S. respetuosamente me presento y digo:

- Que vengo a tomar participación en la presente ejecución fiscal, acompaño certificación de personería expedida con fecha 8 de febrero del 2022 y constituyo domicilio electrónico bajo la CUIT N° 27-29785509-9

Proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA

ISABEL MENEGHINI
ABOG T° 112 F°0967
REPRESENTANTE FISCAL

CERTIFICACION DE PERSONERIA

CERTIFICO: que la abogada ISABEL MENEGHINI DNI N° 29.785.509, Matricula Profesional Tomo N° 112, Folio N ° 0967, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación_ Subsecretaría de Matricula- Juzgado Federal de Santiago del Estero, funcionaria de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA- DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, Legajo 43051/33, es Representante del Fisco de este organismo, designada mediante DISPOSICION DI N° 590-2019 Del 06 de diciembre de 2019 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, publicada oportunamente en el Boletín Oficial de la Nación, por lo que está expresamente facultada para que en esa calidad actúe en representación del FISCO NACIONAL (Administración Federal de Ingresos Públicos) – Dirección General Impositiva- Dirección General de Aduanas) en las ejecuciones fiscales normadas por los arts. 92 y subsiguientes de la Ley N° 11.683(t.o. 1998 y sus modificaciones, modif. Por ley N° 25.239), art. 1 del Decreto 2102/93, arts. 1125 y concordantes del Código Aduanero, Ley 22.415 y demás legislación concordante. En el ejercicio de su gestión el Representante del Fisco deberá ajustar su cometido a las normas procesales que regulen el cobro de las ejecuciones cuyo tramite le fue encomendado. A los fines de su presentación ante los Juzgados Federales y/o Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y/o Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se extiende la presente certificación a los 8 días de febrero de 2022.-

C.P.N. JULIO CESAR CUEZZO
A/C AGENCIA SGO. DEL ESTERO
Dirección Regional Tucumán - A.F.I.P.

Signature Not Verified
Digitally signed by ISABEL MENEGHINI
Date: 2022.06.29 14:41:38 ART